



FCCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

REGLAMENTO PUNTUACION DE LA PALOMA DE SUELTA

- 1- Se suelta la paloma y comienza a puntuar igual que los palomos, desde el minuto 5.
- 2- El árbitro solo tiene que preocuparse de anotar la hora de las paradas y salidas que va haciendo la paloma, y al final de la puntuación de los palomos, proceder a puntuar a la paloma.
- 3- Paloma parada, 2 puntos por minuto, hasta un máximo de 10 minutos puntuables en cada parada.
- 4- Paloma volando, 2 puntos por minuto, hasta un máximo de 10 minutos, cada vez que la paloma vuele, y con un cómputo máximo de 50 puntos por prueba.
- 5- A partir de 12 paradas puntuadas, se corta la puntuación por paradas y salidas, y comienza a penalizar 10 puntos menos por cada parada, dejando de puntuar también en vuelo. No se considerarán paradas los cambios de menos de un minuto.
- 6- Bonificación por rebotes o desconexiones:
En el periodo de puntuación de la suelta, cada vez que se produzca un rebote, o una desconexión entre (0 y 10 palomos) en la que puntúen los palomos (más de 1 minuto), se bonificara la puntuación de la paloma con 25 puntos.
- 7- Bonificaciones:
 - a) Bonificación por número de palomos que consigan hacer tope (240 puntos o la máxima puntuación de la tarde) al finalizar la prueba, según escala:
De 0 a 5 ----- 60 puntos
De 5 a 10 ----- 40 puntos
De 11 a 20 ----- 20 puntos
De 21 a 30 ----- 10 puntos
 - b) Bonificación por tiempo de vuelo:
- cuando la paloma desde el inicio de la prueba vuele un mínimo de cinco minutos tendrá una bonificación de 10 puntos.
 - c) Bonificación por mínimo de minutos en vuelo:
- Si el tiempo total en vuelo desde que sale la paloma de manos del árbitro es igual o superior a 20 minutos, tendrá una bonificación de 20 puntos.
 - d) Cuando la paloma, durante la suelta, se quedase sola se le otorgará por cada minuto dos puntos hasta el final de la prueba (30 minutos).**
- 8- Penalizaciones:
 - a) La suelta que sea cortada porque los árbitros consideren que la paloma es peligrosa, (ejemplo: desertora, parada en columna eléctrica, o cualquier otro motivo de peligrosidad evidente, siempre que sea por culpa directa de la paloma), será descalificada, y su puntuación será de 0 puntos.

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40.
46680 ALGEMESÍ
Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475
federacion@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º.
46007 VALÈNCIA
Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475
federacion@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

C/ Betxí, 3.
12539 LES ALQUERIES
Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475
castellon@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ D'ALACANT

C/ Purísima, 64.
03320 TORRELLANO
Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475
alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

b) Si la paloma no realiza más de la mitad de sus paradas en árboles, matorrales, enredaderas o arbustos, será penalizada con 40 puntos obteniendo la puntuación que le corresponda por los trabajos realizados durante la prueba.

c) Si la paloma está en suelo limpio y no realiza ningún movimiento o maniobra para intentar esconderse en un espacio de tiempo de **20 minutos**, será penalizada con 30 puntos.

d) Si la paloma haciendo suelta se quedase con un grupo reducido de palomos (menos de 10), a partir de ese momento no se aplicará los puntos anteriores b y c, debido a que con un número reducido de palomos, es posible que la paloma no pare siempre en árboles y arbustos, volviendo a aplicarlos a partir de que la recuperen la mayoría de los palomos, es decir, la mitad más uno.

e) Si la paloma estuviera volando más de 60 minutos ininterrumpidamente o más de 90 durante toda la suelta, será descalificada y su puntuación será de 0 puntos.

f) Si la paloma estuviera parada en suelo limpio sin hacer nada por esconderse o desplazarse, durante 45 minutos ininterrumpidamente, la suelta será penalizada con 45 puntos, obteniendo la puntuación que le corresponda por los trabajos realizados durante la prueba. Si se aplicara esta penalización, nunca se aplicará la penalización del punto C.

g) Si la paloma, sobrepasase los límites impuestos en el artículo 43 del Reglamento General de Competición, es decir, sobrepasar la distancia que marque el Comité de Competición en cada campeonato, o los puntos de referencia concretados en el plano que delimita el citado artículo, y por consiguiente dada por finalizada la prueba, la paloma será penalizada con 80 puntos.

9.- La paloma que tuviera una puntuación de menos de 40 puntos no se pagará. Y dicho importe se repartirá entre el resto de las palomas participantes.

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40.
46680 ALGEMESÍ
Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475
federacion@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º.
46007 VALÈNCIA
Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475
federacion@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

C/ Betxí, 3.
12539 LES ALQUERIES
Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475
castellon@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ D'ALACANT

C/ Purísima, 64.
03320 TORRELLANO
Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475
alicante@colombiculturacv.es